

Normas actuales de Renania del Norte-Westfalia relativas al coronavirus en caso de una incidencia superior a 100

(fecha de actualización: 26 de abril de 2021)

¿Qué ocurre cuando la incidencia a siete días es superior a 100 casos diagnosticados? ¿Qué sucede cuando es superior a 150? ¿Y cuando se encuentra por encima de 165?

Cuando en un distrito se da una incidencia de más de 100 nuevas infecciones por cada 100 000 habitantes en varios días durante los últimos siete días (las cifras que se comunican al Instituto Robert Koch [RKI] son determinantes en este sentido), entra en vigor un «freno de emergencia» (*Notbremse*) a nivel federal. Específicamente, esto significa lo siguiente: si la incidencia es superior a 100 en tres días consecutivos, las medidas adicionales estipuladas en la nueva Ley alemana de protección contra infecciones (*Infektionsschutzgesetz*) empiezan a aplicarse dos días después.

Si la incidencia supera los 150 casos diagnosticados en varios días, tendrán que cerrar los comercios que no se dediquen a actividades esenciales.

Si la incidencia supera los 165 casos diagnosticados en varios días, los colegios pasan al modelo de enseñanza a distancia, y termina la atención presencial en las guarderías, excepto para la atención de urgencia.

¿Y si la incidencia vuelve a ser inferior a 100, 150 o 165?

Si la incidencia a siete días en el distrito o la ciudad autónoma correspondiente cae por debajo de 100, 150 o 165 en cinco días laborables consecutivos, las medidas asignadas al valor umbral respectivo dejarán de aplicarse en dicho lugar dos días después.

¿Desde cuándo y hasta cuándo se aplica la nueva normativa de la Ley alemana de protección contra infecciones (*Infektionsschutzgesetz*), o dicho de otra manera, el «Freno federal de emergencia» (*Bundes-Notbremse*)?

La nueva normativa de la Ley alemana de protección contra infecciones (*Infektionsschutzgesetz*), conocida como «Freno federal de emergencia» (*Bundes-Notbremse*), entró en vigor el 23 de abril de 2021 y, dependiendo de las tasas de incidencia en el respectivo distrito o ciudad autónoma, se aplica como pronto a partir del 24 de abril de 2021. El Ministerio alemán de trabajo, sanidad y asuntos sociales anunciará a partir de qué día y en qué distritos y ciudades autónomas se aplicará la normativa. Las medidas del «Freno Federal de Emergencia» expirarán como tarde el 30 de junio de 2021.

¿Dónde pueden encontrarse las tasas de incidencia vigentes?

Aquí encontrará un resumen de los datos del Instituto Robert Koch sobre las tasas de incidencia en los distritos o ciudades autónomas. Estos datos son relevantes para el «Freno Federal de Emergencia» (*Bundes-Notbremse*): www.rki.de/inzidenzen.

¿Qué sucede con las reuniones privadas si la incidencia es superior a 100?

Las reuniones privadas en espacios públicos y privados solo están permitidas para los miembros de una misma vivienda con una persona de otra vivienda; no obstante, esta última puede estar acompañada por niños menores de 14 años que vivan con ella.

Si la incidencia es superior a 100, se aplica un toque de queda. ¿En qué consiste este toque de queda?

El toque de queda está vigente entre las 22 y las 5 horas; no obstante, entre las 22 y las 24 horas, la actividad física al aire libre, como caminar, montar en bicicleta o salir a correr, sigue estando permitida para personas individuales. Asimismo, las razones válidas para una excepción al toque de queda son, por ejemplo, el ejercicio de actividades profesionales u oficiales, las urgencias médicas (incluidas las veterinarias), el ejercicio del derecho de custodia y de visita, el cuidado de personas dependientes o de menores, la asistencia a enfermos terminales o el cuidado de animales. Por último, el toque de queda no se aplica a las reuniones en virtud de la Ley alemana sobre reuniones (*Versammlungsgesetz*) ni a las reuniones cuya finalidad sea la práctica religiosa.

¿Qué sucede con los deportes si la incidencia es superior a 100?

La práctica sin contacto de los deportes individuales en solitario, en pareja o con miembros que habiten en la misma vivienda sigue estando permitida al aire libre (también en instalaciones deportivas exteriores). Para los niños menores de 14 años, el deporte está permitido en grupos de no más de cinco personas; asimismo, pueden ir acompañados de monitores.

¿Qué se aplica al transporte público?

En el transporte público local y de larga distancia, incluidos los taxis, ahora está en vigor la obligación general (incluso con una incidencia inferior a 100) de llevar una mascarilla de protección respiratoria (FFP2 o similar). Una mascarilla quirúrgica ya no es suficiente.

¿Qué comercios pueden permanecer abiertos si la incidencia es superior a 100?

Todos los comercios pueden permanecer abiertos hasta una incidencia de 150; sin embargo, existen diferencias en las normas de acceso a los mismos.

Por encima de una incidencia de 150, solo pueden permanecer abiertos algunos comercios. Específicamente, los siguientes:

Mercados semanales, tiendas de comestibles (incluyendo quioscos), tiendas de bebidas, tiendas de alimentos saludables, tiendas de bebés, farmacias, tiendas de suministros médicos, droguerías, establecimientos de óptica, tiendas de dispositivos de audición, gasolineras, puntos de venta de periódicos, librerías, floristas, talleres, oficinas de correos, bancos, lavanderías, tiendas de animales, tiendas de piensos, centros de jardinería y el comercio mayorista

Todos estos comercios permanecen siempre abiertos.

Sin embargo, a partir de una incidencia de 100, se aplica un límite máximo de personas más estricto: solo un cliente por cada 20 m² de la superficie de venta (hasta una incidencia de 100: un cliente por cada 10 m²). Las visitas a las librerías y centros de jardinería solo se permiten con cita previa, independientemente de la incidencia, y están limitadas a un cliente por cada 40 m² de la superficie de venta.

Todos los demás comercios permanecen abiertos hasta una tasa de incidencia de 150. Está permitido hacer compras tras concertar una cita previa («Click&Meet»); sin embargo, ello solo se permite a partir de una incidencia de 100 y únicamente si se dispone de un resultado negativo obtenido en el mismo día. Solo se permite un cliente por cada 40 metros cuadrados de la superficie de venta.

Si la tasa de incidencia supera los 150 casos diagnosticados, los comercios deberán permanecer cerrados; sin embargo, en ese caso se sigue permitiendo la recogida de productos que se hayan pedido («Click&Collect»).

¿Qué sucede con los centros culturales cuando la incidencia es superior a 100?

Están prohibidos los conciertos y las actuaciones en teatros, óperas, salas de conciertos y cines, a excepción de los autocines, incluso con una incidencia inferior a 100.

Los museos, las exposiciones de arte, las galerías, los palacios, los castillos, los monumentos conmemorativos y otras instalaciones similares estarán abiertos hasta una incidencia de 100 previa reserva. Si la incidencia es superior a 100, dichas instalaciones deberán cerrar.

¿Qué sucede con los zoológicos y jardines botánicos cuando la incidencia es superior a 100?

Hasta una incidencia de 100, los zoológicos y los jardines botánicos están totalmente abiertos previa reserva. Si la incidencia supera los 100 puntos, solo estarán abiertas las zonas exteriores; asimismo, en ese caso los visitantes deberán presentar un resultado negativo obtenido en el mismo día (excepto los niños menores de 6 años).

¿Qué sucede con otras instalaciones recreativas con una incidencia superior a 100?

Los gimnasios, los parques de atracciones, los parques infantiles cubiertos, las piscinas, las discotecas, los salones recreativos, los casinos y los locales de prostitución permanecerán cerrados, así como las casas de apuestas y los centros de bronceado.

Si la incidencia es superior a 100, ¿qué se aplica en los sectores de la restauración y la hostelería?

Al igual que con una incidencia inferior a 100,

los establecimientos de restauración de Renania del Norte-Westfalia solo pueden vender fuera del local.

Las pernoctaciones con fines personales no están permitidas, a menos que se requieran con urgencia por razones de atención médica o sanitaria, o por razones socio-éticas.

¿Qué sucede con los servicios que se prestan a poca distancia física si la incidencia es superior a 100?

Están prohibidos aquellos servicios que se presten a una distancia física reducida, a excepción de los servicios médicos, terapéuticos, sanitarios o pastorales. Asimismo, se permite que las peluquerías y las consultas de podología sigan abiertas. Es obligatorio el uso de una mascarilla de protección respiratoria (FFP2 o similar); para ir a la peluquería y al podólogo, también se requiere un resultado negativo obtenido en el mismo día.

¿Qué sucede con los colegios a partir de una incidencia de 100 y a partir de una incidencia de 165?

Debido a la delicada situación de la pandemia en todo el territorio de Renania del Norte-Westfalia, los colegios solo ofrecerán un modelo híbrido hasta nuevo aviso; las clases de último curso y los colegios de educación especial están exentos de ello.

La participación de los alumnos y los profesores en las clases presenciales requiere dos pruebas de detección del coronavirus por semana.

Con una incidencia regional de más de 165, se acaba la enseñanza híbrida, ofreciéndose únicamente enseñanza a distancia. Las clases de último curso y los colegios de educación especial están exentos de ello. En este contexto, «regional» significa que depende de la incidencia que exista en un distrito o una ciudad autónoma. La tasa de incidencia en un solo municipio del distrito no es relevante.

Los exámenes, en particular los exámenes finales, no constituyen una enseñanza en virtud de la legislación federal y, por lo tanto, no se ven afectados por las restricciones de la enseñanza

presencial.
Existen servicios de apoyo educativo.

¿Qué sucede con los jardines de infancia y las guarderías a partir de una incidencia de 100 y a partir de una incidencia de 165?

Hasta una incidencia de 165, los jardines de infancia y las guarderías prestarán unos servicios normales, pero con restricciones, en el distrito o ciudad autónoma correspondiente.

Si se supera una tasa de incidencia de 165, dejará de prestarse atención presencial. Existe un sistema de atención de urgencia basado en necesidades concretas.

¿Qué se aplica en las oficinas?

Independientemente de la incidencia a siete días, se aplica lo siguiente: en el caso del trabajo de oficina, las empresas deben ofrecer a sus empleados la posibilidad de trabajar en sus propios domicilios, siempre que no existan razones operativas de peso que lo impidan. Los empleados deben aceptar dicha oferta, salvo que tengan razones para oponerse a ello. Los empleadores están obligados a ofrecer dos pruebas semanales para la detección del coronavirus a los empleados que trabajen presencialmente.

¿Las iglesias permanecen abiertas con una incidencia superior a 100?

Las reuniones que sirvan para la práctica religiosa (en virtud del artículo 4 de la Ley Fundamental [*Grundgesetz*] de Alemania) siguen estando permitidas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1 del Decreto alemán sobre protección contra el coronavirus (*Coronaschutzverordnung*).

¿Y si un *land* tiene normas más estrictas que el nuevo freno federal de emergencia?

En ese caso, se aplican las normas más estrictas que establezca el *land* en cuestión.

¿Quién controla el cumplimiento de las normas?

El cumplimiento de las medidas en virtud de la Ley alemana de protección contra infecciones (*Infektionsschutzgesetz*) sigue siendo supervisado por las autoridades competentes; esto es, las oficinas de orden público, los departamentos de salud y la policía.

¿Por qué se utiliza la incidencia y no otros factores?

Las nuevas infecciones son un indicador temprano de una incidencia creciente de las infecciones. El consiguiente aumento de la carga que soporta el sistema sanitario (especialmente de las unidades de cuidados intensivos y de respiración asistida) y del número

de muertes se manifiesta con un retraso considerable. La incidencia a siete días promedia las fluctuaciones diarias de las nuevas infecciones; se publica diariamente y es fácil de entender por cualquier persona.

¿Por qué se han elegido estos límites de incidencia y no otros?

El límite de incidencia a siete días de 100 casos diagnosticados es idéntico al umbral de las medidas de protección adicionales establecidas anteriormente en los decretos de los *länder* y también resumidas bajo el término «freno de emergencia» (*Notbremse*). Si la incidencia de los casos diagnosticados se mantiene a un nivel significativamente superior, la legislación federal considera necesarias medidas de mayor alcance: si la incidencia supera los 150 puntos, se cerrarán aquellos comercios cuya actividad no sea esencial, y si la incidencia supera los 165 puntos, se prohibirá la enseñanza presencial.